

José Martín Rebozo Espinosa y que en lo sucesivo le sean reconocidos este nombre y apellidos, con los que habrá de figurar en la relación de personal del citado Cuerpo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1971.—P. D., el Subsecretario, José María Salnz de Vicuña.

Imo. Sr. Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone el cese de don Francisco Casanueva Lopez en el cargo de Secretario interino del Ayuntamiento de Ripoll (Gerona).

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 302, número 2, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y epígrafe 2.6 de la Instrucción número 1, para aplicación de la Ley 103, aprobada por Orden de 15 de octubre de 1963,

Esta Dirección General ha resuelto ordenar el cese, a petición propia, de don Francisco Casanueva López como Secretario interino del Ayuntamiento de Ripoll (Gerona).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de mayo de 1971.—El Director general, Fernando Ybarra.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Sargento del Cuerpo de Policía Armada (Escala de Complemento) don Sisinio Vargas Martín.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 2 de junio de 1971, en que cumplira la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalaban para el retiro, del Sargento del Cuerpo de Policía Armada (Escala de Complemento) don Sisinio Vargas Martín, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («Colección Legislativa» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941 en la fecha que a cada uno se indica,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, en las fechas que igualmente se señalan.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policia don José Lorenzo Veloso.—Fecha de baja: 25 de septiembre de 1951.—Fecha de retiro: 11 de mayo de 1963.

Policia don José Torres Aris.—Fecha de baja: 31 de diciembre de 1950.—Fecha de retiro: 24 de julio de 1964.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Manuel Vega Terrón.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Manuel Vega Terrón, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que causan baja en la Academia Especial de Policía Armada los opositores aprobados para ingreso en la misma que se citan, con arreglo a lo que determinan la condición segunda y requisitos 12 y 15 de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de octubre de 1970.

Causan baja en la Academia Especial de Policía Armada los opositores aprobados, cuyas relaciones se publicaron por Resolución de esta Dirección General de Seguridad de fecha 23 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 82, de 6 de abril del mismo año), en virtud de cuanto se determina en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de octubre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 269, de 10 de noviembre del mismo año), por los motivos que a continuación se expresan:

1.º Por no cumplir lo prevenido en la condición 2.ª de la mencionada Orden del Ministerio de la Gobernación:

- D. Enrique Carnero Cea.
- D. Miguel Angel Lago Neira.
- D. Antonio Morante Redondo.
- D. Antonio Navarro López.

2.º Por no haberse incorporado a la Academia Especial de Policía Armada en la fecha que se señala en el requisito 12 de la misma Orden de convocatoria:

- D. Avelino Alvarez Vázquez.
- D. Javier Arranz Fraile.
- D. José Cancelo Brañas.
- D. Ricardo Caravaca Gómez.
- D. Francisco Castaño Cuadrado.
- D. Demetrio Estella Pelicano.
- D. Prudencio Extramiana Zollo.
- D. Mariano J. Garcia Fernandez.
- D. Tomas Jiménez Caro.
- D. Gonzalo Lozano Estaban.
- D. Félix Luy Parera.
- D. Enrique Martínez Gonzalo.
- D. Luis Mena Frutos.
- D. José Pérez Pérez.
- D. José Prats Pocella.
- D. Víctor Ramos Romero.
- D. Fidel Tocino Pastrana.
- D. José Valle Navarro.
- D. Manuel Valle Navarro.
- D. Rafael Castro Pulido.
- D. Alfonso García Crespo.
- D. Rafael Manchado Manchado.
- D. José Moreno Estévez.
- D. Enrique Naranjo Solís.

3.º Por las enfermedades o defectos físicos que se mencionan, incluidos en los Cuadros de Inutilidades que figuran en el requisito 15 de la citada Orden ministerial:

Don Francisco Posadas Hernández: Cuadro adicional de la Policía Armada E-20 (inutilidad).

Don Maximiano Fernández Albares: Cuadro adicional de la Policía Armada E-20 (inutilidad).

Don Benigno Gómez Lafuente: Cuadro adicional de la Policía Armada C-11 (inutilidad).

Don Francisco Ortega Valverde: Cuadro adicional de la Policía Armada B-8 (inutilidad).

Don Enrique Romero García: Cuadro adicional de la Policía Armada B-9 (inutilidad).

Don Angel Rubio Poveda: Cuadro general de la Policía Armada C-40 (inutilidad).

Don Emilio Bueno Gómez: Cuadro adicional de la Policía Armada E-20 (inutilidad).

Don José María Naranjo Pavón: Cuadro adicional de la Policía Armada E-20 (inutilidad).

Madrid, 7 de mayo de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.